

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, notificando Resolución de liquidación en el procedimiento administrativo de Resarcimiento de Daños que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Francisco Moreno Manzano.

Habiéndose formulado con fecha 17 de enero de 2014 Resolución de liquidación en el procedimiento administrativo de Resarcimiento de Daños núm. 263/2013 a don Francisco Moreno Manzano e intentada sin efecto la notificación, procede efectuar la misma según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El citado expediente se halla a disposición del interesado en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, sita en la Avenida de Joaquina Eguaras, núm. 2, 3.^a planta, pudiendo acceder al mismo, previa acreditación de su identidad.

Asimismo se les advierte que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada por conducto de esta Delegación Territorial o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 11 de febrero de 2014.- El Delegado, Manuel Morales García.